

Junta general extraordinaria del 28 Abril de 1883.

Presidencia del Sr. Gomez Ruiz.

S. S.
Gomez Ruiz.
Perañá Vial.
Perez Puerto.
Cantu.
Romero.
Rodriguez.
Máizor.
Ortells.
Ortizola.
Pérez Corvera.
Martinez Heib.
Llorca.
Moreno Caballero.
Madal.
Olmos.

Con asistencia de los Sres. ausentes al margen, abiose la sesion a las ocho menos cuarto de la tarde y leida el acta de la anterior quedo aprobada. Entandose en la orden del dia el Sr. Rodriguez a nombre de la Comision de vacunacion, despues de manifestar que no oia a votar en esta sesion de aprobar la exposicion objeto de la convocatoria, leyo los extractos de las dos sesiones celebradas por la citada comision para el indicado objeto, opinando que el Instituto se dirija a las Cortes y que a la comision se agregue otro vicio para ilustrarla.

La presidencia leyo los articulos de la ley de Sanidad que hacen referencia y despues de una ligera discusion acordose que en la exposicion se pida un Instituto provincial de vacunacion con remuneracion de sueldos personales, obtinandose al propio tiempo, la subvencion que el Gobierno concede a los institutos similares. Tambien se acordó que el Sr. Cantu asistie a la Comision en este asunto.

El Sr. Cantu propuso que una vez redactada la exposicion, se le de curso por la mesa sin necesidad de venir a la Junta general, con el objeto de ganar tiempo. No juzgándose este tan perentorio, desechose la proposicion, levantándose la sesion a las ocho y media de la noche.

Salon del Instituto Médico Valenciano 28 Abril de 1883.

El Presidente.

El Secretario de Gobierno.

Manuel Olmos.



A large, stylized signature of Manuel Olmos, written in dark ink.